

POSADAS, 16 SEP 2026

RESOLUCIÓN N° 603

VISTO: El Expediente N° 5500-311-2026 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Dirección de TIC. S/ Aprobación y Valoración para Jornada Docente "Jornada 3° Pensamientos Visuales: Creatividad e Innovación"; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta sostienen que la educación contemporánea se desarrolla en un contexto atravesado por la transformación tecnológica, la diversidad de lenguajes y la necesidad de generar experiencias de aprendizaje que involucren activamente a los estudiantes. En este escenario, el pensamiento visual constituye una herramienta pedagógica que permite organizar, representar, relacionar y comunicar ideas, favoreciendo procesos de comprensión, creatividad y construcción de conocimiento. A partir de los fundamentos y estrategias abordados en jornadas anteriores, esta tercera propuesta profundiza el pensamiento visual como recurso para el diseño de experiencias educativas innovadoras mediante su articulación con metodologías activas como Design Thinking, Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y Gamificación. Asimismo, la incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial amplía las posibilidades para explorar, generar, transformar y comunicar ideas, ofreciendo nuevas oportunidades para la creación de recursos didácticos bajo criterios pedagógicos críticos, creativos y responsables;

QUE, los contenidos a desarrollar abordan de manera integral el Design Thinking en la educación con enfoque en la identificación de problemas, empatía, ideación y prototipado; la gamificación con recursos visuales incluyendo elementos del juego, narrativas y recursos gráficos; el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y pensamiento visual a través de la formulación de preguntas y la producción de resultados; y la articulación entre Inteligencia Artificial y pensamiento visual para la generación de ideas y creación de materiales didácticos. Asimismo, se contemplan estrategias pedagógico-didácticas para la representación gráfica de ideas, el diseño de experiencias de aprendizaje en función de los destinatarios y la producción de recursos visuales como mapas, esquemas y diagramas, integrando contenidos actitudinales y transversales como el desarrollo de la creatividad docente, el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo y la reflexión sobre la innovación educativa;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se busca que los docentes comprendan los fundamentos del pensamiento visual y su articulación con metodologías activas e innovadoras para favorecer la comprensión, creatividad y participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, reconociendo los principios del Design Thinking, ABP y la gamificación en diferentes contextos educativos. Asimismo, se propone que exploren estrategias y recursos visuales para representar problemas y comu-


Prof. GABRIELA M. BASTARRECCHIA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones


Prof. Myriam Guzmán Rovira
Directora General de Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones


LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL


C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones


Lic. RAMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

603

16 SEP 2026

nicar conceptos, integrando metodologías activas e Inteligencia Artificial en el diseño de propuestas contextualizadas, para así diseñar recursos didácticos específicos y reflexionar críticamente sobre las posibilidades, alcances y desafíos de la innovación educativa y la resolución de problemas;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 14 y 15 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada "3° Pensamiento visual: Creatividad e Innovación Educativa", a desarrollarse el día 13 de octubre del presente Ciclo Lectivo por plataforma Youtube, organizada por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; Denominación de la capacitación: "Jornada 3° Pensamiento visual: Creatividad e Innovación Educativa"; Formato de la capacitación: Jornada; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles, preceptores, bibliotecarios, secretarios y demás personal administrativo de todo el sistema educativo; Carga horaria de la capacitación: 3 horas reloj; Localización de la propuesta: Plataforma Youtube; Opción Pedagógica: a distancia; Cronograma de desarrollo de la propuesta: día 13 de octubre del 2026 de 8:00 a 11:00 hs.; Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; Cupos de capacitación: 2.000 docentes; Disertantes: Prof. Liza Acosta, Prof. Manuela Bittler; Presupuesto: Gratuita para los asistentes;

QUE, a fs. 19 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 652/26, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del Instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-APRUEBÁSE Y AUSPÍCIASE la "Jornada 3° Pensamiento visual: Creatividad e Innovación Educativa", a desarrollarse el día 13 de octubre del presente Ciclo Lectivo, por plataforma Youtube, organizada por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIE
C. P. PAOLA SANABRIA
JEFE DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

603

16 SEP 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: "Jornada 3º Pensamiento visual: Creatividad e Innovación Educativa". -
- c) Formato de la capacitación: Jornada. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles, preceptores, bibliotecarios, secretarios y demás personal administrativo de todo el sistema educativo. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 3 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Plataforma Youtube. -
- g) Opción Pedagógica: A distancia. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: día 13 de octubre del 2026 de 8:00 a 11:00 hs. -
- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones. -
- j) Cupos de capacitación: 2.000 asistentes. -
- k) Disertantes: Prof. Liza Acosta, Prof. Manuela Bittler. -
- l) Presupuesto: Gratuita para los asistentes. -

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHE
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Patricia Graciela Revilla
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones